



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
EJECUTIVO	Empresa De Energía Del Quindío EDEQ S.A.E.S.P	Consortio Vial Cordillera Central, KMC S.A.S, Construcciones e Inversiones BETA S.A.S, Marco Infraestructuras y Medio Ambiente S.A Unipersonal Sucursal Colombia	RECURSO REPOSICIÓN Art. 319 C.G.P	3 DÍAS	23 de marzo de 2021	164 al 166 EXP. DIGITAL	2020-099

FIJACIÓN: 19 DE MARZO 2021 HORA: 7:00 A.M.

DESFIJACIÓN: 19 DE MARZO 2021 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e5c2e52d3b67659c0fde6a475ebf32c651a584f59b6c31e4cb646e7488b29e**
Documento generado en 18/03/2021 11:57:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>